



Monterrey, Nuevo León a 08 de noviembre de 2023.  
Asunto: CONSULTA

**LICENCIADO GIANCARLO GIORDANO GARIBAY**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS  
LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.-

Por indicaciones de la **Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco**, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito realizar una consulta relacionada con la difusión de la convocatoria para participar como Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL) y Supervisor/a Electoral Local (SEL), en los siguientes términos:

En fecha 1 de septiembre del año en curso se remitió, mediante la Circular número INE/UTVOPL/0120/2023, la notificación del acuerdo INE/CG492/2023, a través del cual se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión ordinaria del 25 de agosto de 2023.

Derivado de ello, el Anexo 21 "Lineamiento para el reclutamiento, selección, y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistente Electorales Locales" establece que la fecha en la que se realizará la difusión de la convocatoria para participar como Capacitador/a-Asistente Electoral Local y Supervisor/a Electoral Local será el periodo del 18 de marzo al 6 de abril de 2024, y que de conformidad a lo establecido en los referidos lineamientos, los Organismos Públicos Locales tienen la facultad de realizar ajustes operativos respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL. Por tal motivo se consulta lo siguiente:

1. ¿Es viable la implementación de la difusión de la convocatoria para participar como Capacitador/a-Asistente Electoral Local y Supervisor/a Electoral Local 30 días antes de lo establecido, es decir a partir el 16 de febrero de 2024, para posteriormente iniciar con la recepción y revisión documental en el periodo del 18 de marzo al 6 de abril de 2024?

Lo anterior, toda vez que, derivado de los antecedentes que se han presentado en los procesos electorales concurrentes de 2017-2018 y 2020-2021 en el estado de Nuevo León, se desprende que las figuras que se requieren para las actividades de asistencia electoral son espejo de las que contrata el Instituto Nacional Electoral, y como se presenta en la Tabla 1, en el proceso electoral concurrente 2017-2018 se tuvo un déficit de 499 personas por contratar, de las cuales 96 correspondían a Supervisores/as Electorales Locales y 403 a Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales; en lo que corresponde al proceso electoral concurrente 2020-2021, se tiene que el déficit fue de 339, de las cuales 2 fueron Supervisores/as Electorales Locales y 337 Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, como se observa en la Tabla 2.



**Tabla 1**

Proceso Electoral 2017-2018				
Figuras	Plantilla	Figuras	Plantilla	Figuras locales faltantes
SE	234	SEL	138	96
CAE	1,576	CAEL	1,173	403

**Tabla 2**

Proceso Electoral 2020-2021				
Figuras	Plantilla	Figuras	Plantilla	Figuras locales faltantes
SE	296	SEL	294	2
CAE	1,761	CAEL	1,424	337

De la experiencia se obtiene que el tiempo para la difusión de dichas convocatorias no ha resultado suficiente, por lo que ha sido necesaria la emisión de más de una convocatoria. Para el proceso electoral 2017-2018, la convocatoria se llevó a cabo del 2 de abril al 11 de mayo de 2018, y para las convocatorias del proceso electoral 2020-2021, estas se llevaron a cabo la primera del 20 de marzo al 6 de abril de 2021, y la segunda del 27 de abril al 2 de mayo de 2021.

Adicionalmente, es importante mencionar que los sueldos que se tienen considerados para las figuras a contratar pudieran resultar poco atractivos para las personas en el estado de Nuevo León, aunado a que las condiciones laborales (periodo de contratación, esquema de trabajo y prestaciones) no son competitivas respecto a la oferta laboral en la entidad.

Por lo anterior, cordialmente se consulta si este órgano electoral se encuentra en posibilidad de iniciar con la difusión de la Convocatoria en el periodo señalado con antelación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**MTR. MARTÍN MUÑOZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

c.c.p. Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Consejera Presidenta del IEEPCNL, Presente  
Consejerías Electorales del IEEPCNL, Presente  
Lic. Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros, Director de Capacitación Electoral del IEEPCNL, Presente  
Mtra. Lidia Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de la Unidad de Participación Ciudadana del IEEPCNL, Presente  
Lic. Juana María Acosta Castillo, Jefa de la Unidad de Desarrollo Institucional del IEEPCNL, Presente  
Mtra. Oksana Volchanskaya, Jefa de la Unidad de Comunicación Social del IEEPCNL, Presente  
Archivo

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2023

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**  
**CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO**  
**NACIONAL ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA**  
**COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS**  
**PÚBLICOS LOCALES**  
**P R E S E N T E**

**AT'N:**  
**LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY**  
**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE**

Estimada Consejera Ravel:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafos 1 y 2; 6; 98, párrafos 1 y 2 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), referentes a las atribuciones de los Organismos Públicos Locales (OPL), así como lo previsto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE), y en atención al oficio número IEEPCNL/SE/1828/2023, signado el 8 de noviembre del año en curso por el Mtro. Martín Muñoz González, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) en el marco de las actividades correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, a través del cual realiza la consulta siguiente:

“...  
*¿Es viable la implementación de la difusión de la convocatoria para participar como Capacitador/a-Asistente Electoral Local y Supervisor/a Electoral Local 30 días antes de lo establecido, es decir a partir el 16 de febrero de 2024, para posteriormente iniciar con la recepción y revisión documental en el periodo del 18 de marzo al 6 de abril de 2024? [Sic]”.*

Sobre el particular, se formula la siguiente resolución:

En atención al Acuerdo INE/CG492/2023 del Consejo General del INE, por el cual se aprobó la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y sus respectivos anexos*, entre los que se encuentra el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales*, cuyo Anexo 21. *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales*, siendo dichos documentos técnico-normativos en los que se estipulan las directrices que deberán seguir los OPL para todas las etapas del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales (CAEL), figuras encargadas de las actividades en materia de asistencia electoral en el ámbito local; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) estima que es procedente la solicitud del IEEPCNL respecto a la modificación del plazo para llevar a cabo la difusión de la Convocatoria, en virtud de lo establecido en el Anexo previamente referido, el cual establece:

*“Los OPL podrán hacer ajustes operativos respecto al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL, sin embargo, esto deberá ser aprobado mediante Acuerdo por el Consejo General de los Organos Electorales Locales e informarlo a la DEOE y la DECEyEC por conducto de la Junta Local Ejecutiva. Es importante señalar que los ajustes operativos refieren a modificaciones que no alteren el contenido del marco procedimental...”*

Agradezco de antemano la consideración al presente y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. NANCY NATIVIDAD RENDÓN FONSECA**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Firma como responsables de la validación de la información:	<b>Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez</b> Directora de Capacitación Electoral
Firma como responsable de la redacción del documento:	<b>Lcda. Lucía Morales Navarro</b> Subdirectora de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral

C.c.e.p. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. [norma.delacruz@ine.mx](mailto:norma.delacruz@ine.mx)  
Mtro. Martín Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. [martin.faz@ine.mx](mailto:martin.faz@ine.mx)  
Mtro. Jorge Montaño Ventura. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE. [jorge.montanov@ine.mx](mailto:jorge.montanov@ine.mx)  
Lcda. María Elena Cornejo Esparza. Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE. [elena.cornejo@ine.mx](mailto:elena.cornejo@ine.mx)  
Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. [olga.castro@ine.mx](mailto:olga.castro@ine.mx)  
Mtra. Ana Gabriela Bernal Arrieta. Encarga de Despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. [gabriela.bernal@ine.mx](mailto:gabriela.bernal@ine.mx)

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: MORALES NAVARRO LUCIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2460917  
HASH:  
40F0030F819117A6938B08AB5128E517F1CBF2AFF24B93  
638EB558E07D0F94D8

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2460917  
HASH:  
40F0030F819117A6938B08AB5128E517F1CBF2AFF24B93  
638EB558E07D0F94D8

FIRMADO POR: RENDON FONSECA NANCY NATIVIDAD  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2460917  
HASH:  
40F0030F819117A6938B08AB5128E517F1CBF2AFF24B93  
638EB558E07D0F94D8